



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**
UNIDAD PLANIFICACIÓN
Equipo Planificación Regional
Interno N° 022-2587/
Carátula N° 04619 de fecha 30.06.2011

ORD. N° 5160

ANT.: Su presentación de fecha junio de 2011.

MAT.: **ISLA DE MAIPO**: Artículos 3.1.3. OGUC y 8.3.2. PRMS. Informa proyecto de Fusión y Subdivisión.

SANTIAGO, 10 NOV. 2011

DE: SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SR. MARCO FERRER HERNANDO – ARQUITECTO

1. Esta Secretaría Ministerial recibió su presentación citada en el antecedente, mediante la cual, en virtud de lo previsto en el Plan Regulador Metropolitano de Santiago PRMS, solicita revisar e informar el proyecto de fusión y subdivisión simultánea de los predios rurales 27 y 45 al interior del Loteo denominado "Santa Rosa" ubicados en Camino San Luis N° 1556, comuna de Isla de Maipo, de una superficie de 5.075 m² y 76.285 m² respectivamente.
2. En relación al proyecto presentado, puedo informar a Usted que esta Secretaría Ministerial no tiene la competencia para otorgar V° B° a proyectos de fusión de lotes en el área rural. Al respecto, informo a usted que esta Seremi se encuentra formulando una consulta sobre fusiones de terreno en el área rural a la Contraloría General de la República.

Saluda atentamente a usted,


MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO


FBP/MKCC/orm

Incluye: Se devuelven los antecedentes presentados.

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario: Sr. Rodrigo Pimentel (Retira)
Celular: 09 – 835 37 59

Secretaria Ministerial Metropolitana
Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
Equipo Planificación Regional
Ley de Transparencia Art. 7/g.
Archivo.
Mkcc41

*Revisado por: c.kj.
Fu: Rodrigo Pimentel.
15/11/11
9.821.478 K*